

45187

Quito, 29 de junio de 2016

Sra. Méd.
Ingrid Solange Rivas Márquez
Ciudad.

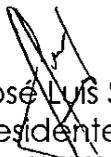
De mi consideración:

Me complace comunicarle que en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **CENTRO ESTÉTICO HAIR&HEALTH C.LTDA.**, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

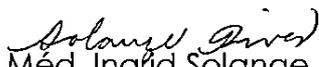
Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CENTRO ESTÉTICO HAIR&HEALTH C.LTDA.**, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Doctora Lenny Blacio Pereira, el catorce de junio de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número dos mil ochocientos veintiséis (No.2826) y anotado bajo el Repertorio número veintiocho mil ciento noventa y seis (No. 28196), el veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

Atentamente,


Lcdo. José Luis Soto Pizarro
Presidente
C. C. No. 1757147903

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CENTRO ESTÉTICO HAIR&HEALTH C. LTDA.**

Quito, 29 de junio de 2016.


Méd. Ingrid Solange Rivas Márquez
C. C. No. 1757265069

TRÁMITE NÚMERO: 45187



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10790
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ESTETICO HAIR&HEALTH C.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVAS MARQUEZ INGRID SOLANGE
IDENTIFICACIÓN	1757265069
CARGO:	GERENTE GENERAL /
PERIODO(Años):	2 /

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2826 DEL 28/06/2016.- NOT. 6 (MACHALA) DEL 14/06/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19.DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN G12-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

